



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

Asunto: El que se indica.
Manzanillo Colima a 30 de junio de 2020

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA CAPDAM PRESENTE:

Con fundamento en el artículo 29, fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, me permito informar que esta Dirección de Contraloría a mi cargo, manifiesta que en el periodo comprendido entre el 1° de abril del 2020 al 30 de junio del 2020, correspondiente al segundo trimestre del año en curso, no se generó información, se extiende la presente con el objeto de la publicación en el portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin más por el momento reciba un fuerte abrazo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE CONTRALORÍA**


C.P. RICARDO A. ANGUIANO CARRISALES



C.C.P. ARCHIVO..
*AAB/RAAC